

## PROCESO DE REINCORPORACIÓN

Permite al ingresante o alumno retornar al Instituto Khipu, el cual ha hecho uso de su derecho de reserva de matrícula en el Instituto Khipu en concordancia con el Reglamento Interno y la normativa establecida por el MINEDU.

### REQUISITOS

Para que un alumno pueda realizar el "Proceso de Reincorporación", debe presentar los siguientes requisitos:

- FUT físico o virtual.
- Copia de la resolución que aprobó la reserva o licencia.
- Comprobante de pago, el mismo que será visualizado mediante el sistema.

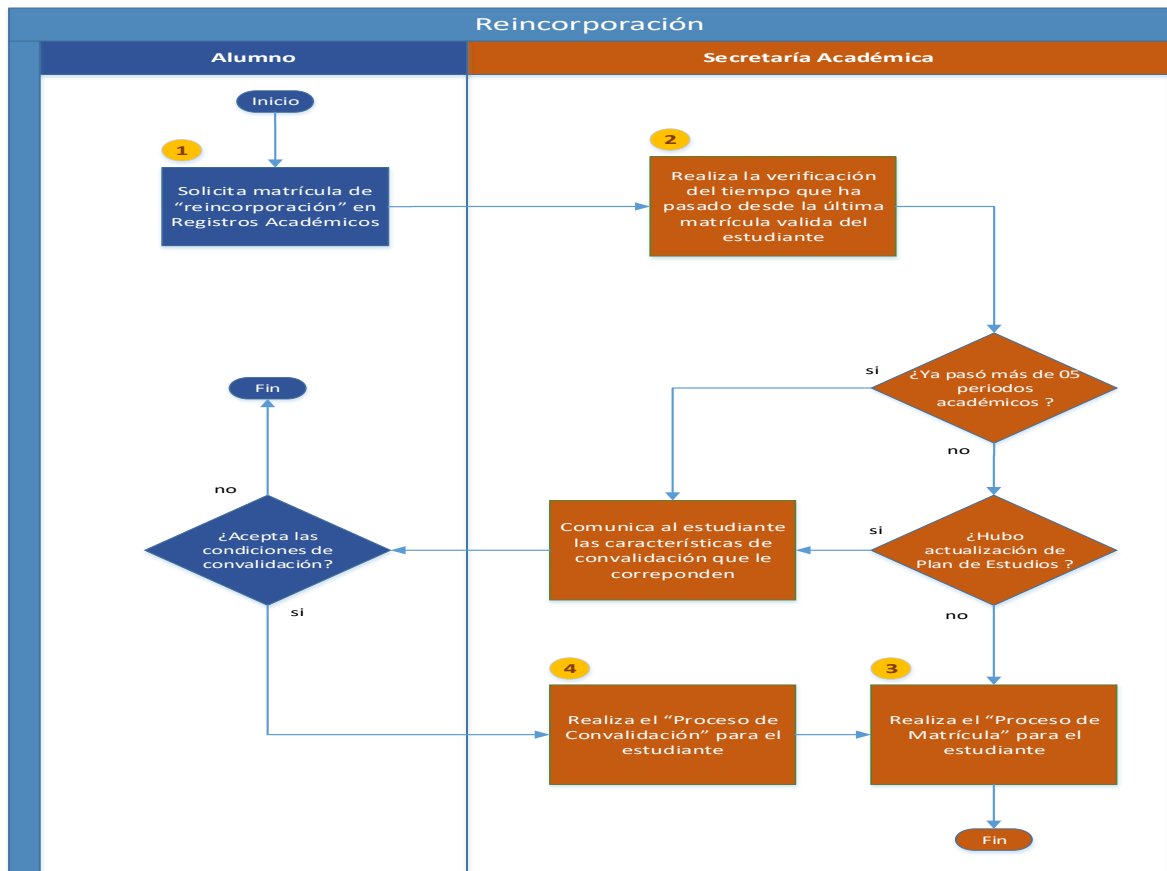
Para el trámite se verificará que el estudiante:

- No registre ningún tipo de deuda.
- Haya aprobado las unidades didácticas que son prerrequisito del plan de estudios correspondiente.

### PLAZO DE ATENCIÓN:

Inmediato o automático

### FLUJO DEL PROCESO:



## PROCESO DE CONVALIDACIÓN

Permite reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral, haciendo valer una o más unidades didácticas o módulos formativos, con lo que se puede permitir la continuidad de sus estudios respecto a un determinado plan de estudios en un Programa de Estudios del Instituto Khipu.

### REQUISITOS

Para que un alumno pueda realizar el Proceso de Convalidación, debe presentar los siguientes requisitos:

- a) En caso la convalidación sea entre planes de estudios, por cambio de Plan de Estudios:

**Requisitos:**

- FUT de solicitud dirigida a Dirección.
- Comprobante de pago de los derechos correspondientes de convalidación.

**Si la Convalidación es por Unidad Didáctica, agregar:**

- Sílabos fedateados o visados, de las Unidades Didácticas a ser convalidadas.

**Si la Convalidación es por Unidad de Competencia a través de uno o más Certificados Modulares, agregar:**

- Certificado Modular.

- b) En caso la convalidación sea entre planes de estudios por cambio de programa de estudios en el mismo Instituto Khipu:

**Requisitos:**

- FUT de solicitud dirigida a Dirección.
- Comprobante de pago de los derechos correspondientes de convalidación.

**Si la Convalidación es por Unidad Didáctica, agregar:**

- Sílabos de las Unidades Didácticas para convalidar.

**Si la Convalidación es por Unidad de Competencia a través de uno o más Certificados Modulares, agregar:**

- Certificado Modular.

- c) En caso la convalidación sea entre planes de estudios por cambio de programa de estudios proveniente de otra institución educativa de nivel superior licenciada o autorizada por el MINEDU:

**Requisitos:**

- FUT de solicitud dirigida a Dirección.
- Comprobante de pago de los derechos correspondientes de convalidación.
- Certificado de Estudios de la Institución Educativa de Procedencia.

**Si la Convalidación es por Unidad Didáctica, agregar:**

- Sílabos de las Unidades Didácticas para convalidar.

**Si la Convalidación es por Unidad de Competencia a través de uno o más Certificados Modulares, agregar:**

- Certificado Modular.

- d) En caso la convalidación sea por reconocimiento de una o más Competencias Laborales:

**Requisitos:**

- FUT de solicitud dirigida a Dirección.
- Comprobante de pago de los derechos correspondientes de convalidación.
- Certificado de Competencia laboral emitido por un centro autorizado por el Estado Peruano.

- e) En caso la convalidación sea por transitabilidad de una Institución educativa de la Educación Básica y/o CETPRO.

**Requisitos:**

- FUT de solicitud dirigida a Dirección.
- Comprobante de pago de los derechos correspondientes de convalidación.
- Resolución Directoral e informe técnico pedagógico de la institución educativa de la Educación Técnico-Productiva o Superior Tecnológica que reconoce la formación técnica en la Educación Básica, y que detalle las capacidades y/o competencias técnicas adquiridas, en concordancia con la norma de transitabilidad.
- Certificado de Estudios de la Institución Educativa de Educación Básica de Procedencia.

**PLAZO DE ATENCIÓN**

07 días hábiles desde la presentación de la solicitud de convalidación.

**FLUJO DEL PROCESO:**
